



Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal  
Licitación Pública Nacional núm. 00009082-004-09

**Acta que se levanta con motivo de la celebración de la junta de aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional núm. 00009082-004-09 relativa a la prestación de Servicios Relacionados con la Obra Pública, utilizando el Mecanismo de Puntos y Porcentajes, para su contratación a precio alzado consistentes en "Gerencia de proyecto para la planeación, organización y coordinación del proyecto de construcción del libramiento, puente y túnel ferroviario de Manzanillo, Colima, en todas sus fases".**-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las 10 horas del día 19 del mes de mayo de dos mil nueve, de conformidad con lo dispuesto en el punto 5 de las Bases de la Licitación de referencia, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal (DGTFM) sita en la Calle de Nueva York No. 115- 3er piso, Colonia Nápoles C.P. 03810, Benito Juárez, Distrito Federal, los representantes de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, el Lic. César Ramón Gutiérrez López, Director de Coordinación Técnica y de Programas, el Lic. Alejandro Manuel Signoret Solís, Director de Estudios y Evaluaciones Especiales, el C. Rafael Díaz Leal Barrueta, de la Dirección de Coordinación Técnica y de Programas, el Lic. Jesús Recio Aguilera, Director de Administración y el Lic. Víctor M. Silva Chávez, Subdirector, de la misma Dirección, cuyos nombres y firmas figuran en esta acta, para llevar a cabo este evento.-----

### DESARROLLO

Se inicia el acto dando lectura de las preguntas que previo a este acto hicieron llegar la empresa USTRAN, S.A. de C.V., así como las respuestas que la DGTFM hace de las mismas. El formato que contiene dichas preguntas y respuestas se entregan a todos los participantes como **Anexo A** de la presente acta.-----

Acto seguido, se da paso a la lectura de las preguntas que en este acto presenta la empresa TRIADA CONSULTORES, S.A. de C.V., así como las respuestas que la DGTFM hace de las mismas. El formato que contiene dichas preguntas y respuestas se entregan a todos los participantes como **Anexo B** de la presente acta.-----

Acto seguido, se da paso a la lectura de las preguntas (de la 1 a la 5) que en este acto presenta la empresa GRUPO BASICO MEXICANO, S.A. de C.V., así como las respuestas que la DGTFM hace de las mismas. El formato que contiene dichas preguntas y respuestas se entregan a todos los participantes como **Anexo C** de la presente acta. Se aclara que quedan pendientes las respuestas de las preguntas de la 6 a la 10, mismas que la DGTFM responderá con posterioridad a este



Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal  
Licitación Pública Nacional núm. 00009082-004-09

evento.-----

Acto seguido, se da paso a la lectura de las preguntas que en este acto presenta la empresa EMARTRONS, S.A. de C.V. cuyas respuestas por parte de la DGTFM se realizarán con posterioridad a este evento. El formato que contiene dichas preguntas se entregan a todos los participantes como **Anexo D** de la presente acta.-----

Acto seguido, se da paso a la lectura de las preguntas que en este acto presenta la empresa ACONSA y ASOCIADOS CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V., cuyas respuestas por parte de la DGTFM se realizarán con posterioridad a este evento. El formato que contiene dichas preguntas y respuestas se entregan a todos los participantes como **Anexo E** de la presente acta.-----

Acto seguido, se da paso a la lectura de las preguntas que en este acto presenta la empresa POYRY MEXICO, S.A. DE C.V., cuyas respuestas por parte de la DGTFM se realizarán con posterioridad a este evento. El formato que contiene dichas preguntas y respuestas se entregan a todos los participantes como **Anexo F** de la presente acta.-----

Acto seguido, se da paso a la lectura de las preguntas que en este acto presenta la empresa GRUPO EMPRESARIAL SESER, S.A. DE C.V., cuyas respuestas por parte de la DGTFM se realizarán con posterioridad a este evento. El formato que contiene dichas preguntas y respuestas se entregan a todos los participantes como **Anexo G** de la presente acta.-----

No habiendo más preguntas, el Lic. César R. Gutiérrez López informa a los participantes que las respuestas a las preguntas que quedaron pendientes se contestarán en una segunda junta de aclaración de Bases, misma que tendrá verificativo el día 20 de Mayo a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal (DGTFM) sita en la Calle de Nueva York No. 115- 3er piso, Colonia Nápoles C.P 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.-----

Sin otro asunto que tratar, se agradece la asistencia de los presentes, y se da por concluido el presente acto siendo las 10:50 horas del día de su inicio.-----

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman las personas que intervinieron en el acto.-----

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal  
Licitación Pública Nacional núm. 00009082-004-09

**Por la Dependencia**

**El Director de Coordinación Técnica  
y de Programas**

**Lic. César Ramón Gutiérrez López**

**El Director de Estudios y  
Evaluaciones Especiales**

**Lic. Alejandro Manuel Signoret Solís**

**El Director de Administración**

**Lic. Jesús Recio Aguilera**

**El Subdirector**

**Lic. Victor M. Silva Chávez**

**Dirección de Coordinación Técnica  
y de Programas**

**C. Rafael Díaz Leal Barrueta**

**Por las Empresas**

**EMARTRONS, S.A. DE C.V.**

  
**C. Jesús Gutiérrez**

**Aconsa y Asociados Consultores,  
S de R. L. de C.V.**

  
**Arq. Jorge Garrillo Bautista**



Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal  
Licitación Pública Nacional núm. 00009082-004-09

**POYRY MEXICO, S.A. de C.V.**



---

**C. Guillermo Berger**

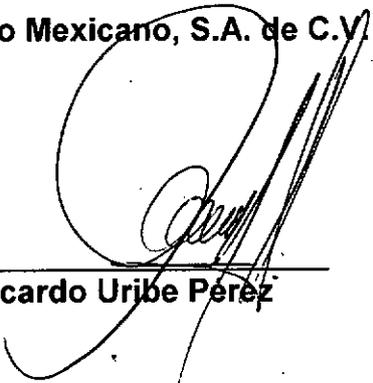
**Triada Consultores, S.A. de C.V.**



---

**Arq. Alejandro Díaz Puga y Colmenares**

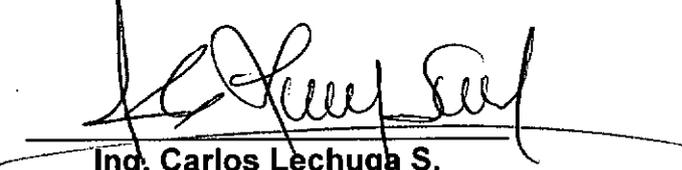
**Grupo Básico Mexicano, S.A. de C.V.**



---

**Ing. Ricardo Uribe Pérez**

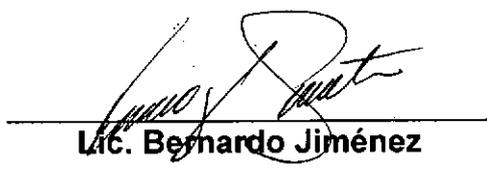
**Felipe Ochoa y Asociados, S.A. de C.V.**



---

**Ing. Carlos Lechuga S.**

**Grupo Empresarial Seser,  
S.A. de C.V.**

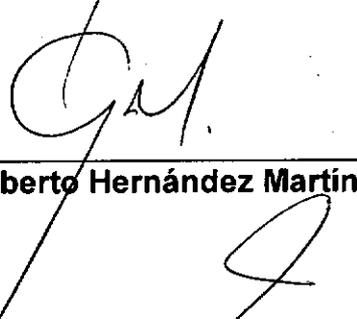
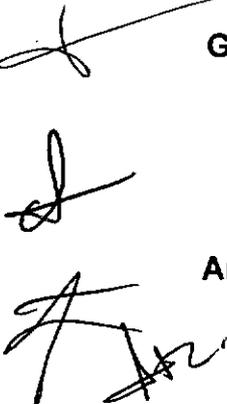


---

**Lic. Bernardo Jiménez**

**Como Observador**

**Grupo Promotor Aries, S.A. de C.V.**



---

**Arq. Dagoberto Hernández Martínez**

<p><b>SCT</b> SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p>	<p>Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal</p>
--	---

**Anexo A**  
**Formato de preguntas**

LICITANTE: [USTRAN]

**Preguntas que se presentan en la junta de aclaraciones de fecha 19 de mayo de 2009**

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	Página 16, Punto 12 párrafo 5 de las Bases de Licitación	<p>En el organigrama, deberá incluir un Director de Proyecto, quien deberá demostrar ante "La Dependencia" que posee la preparación académica necesaria, <b>con grado mínimo de licenciatura, ingeniero o arquitecto titulado, y que ha dirigido, en su totalidad estudios técnicos de Transporte Ferroviario.</b></p> <p>Pregunta: ¿Se entiende que el grado de Licenciatura se refiere únicamente a Ingeniero Civil ó Arquitecto titulado? Favor de Aclarar</p>	<p>No, el grado de licenciatura se debe entender como aquel título otorgado por una institución educativa de cualquier profesión siempre y cuando se encuentre registrado como tal, ante la Dirección General de Profesiones de la SEP.</p>
2.-	Página 88, Sección IV, párrafo 3 de las Bases de Licitación	<p>La evaluación final de las proposiciones que obtengan menos de treinta y cinco (35) puntos o porcentajes, no serán consideradas para pasar a la etapa de evaluación de las proposiciones económicas.</p> <p>Pregunta: ¿Se debe entender que el valor de 35 equivale al 35%, ó bien al 50% del total de puntos evaluados? Favor de aclarar</p>	<p>Corresponde a 35 puntos que significa el 50% de los puntos totales otorgados para la proposición técnica (70 puntos).</p>

Nombre y firma del representante \_\_\_\_\_

Nota: En la referencia se anotarán los datos que identifiquen el documento al que se solicita aclaración (sección, documento o anexo, fecha, página, párrafo, etc.)

*[Handwritten signatures and marks on the left side of the page, including a large 'A' and various scribbles.]*



Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal

**Anexo B**  
Formato de preguntas

LICITANTE: TRIADA CONSULTORES, S. A. DE C. V.  
LICITACION No. 00009082-004-09

Preguntas que se presentan en la junta de aclaraciones de fecha 19 de mayo de 2009

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	Parte III. Contenido de la Propuesta Económica. Formatos DE-1, DE-2, DE-3 Y DE-4	Para estar en condiciones de llenar estos formatos, se requiere la descripción de actividades, la unidad y cantidad, por lo que las actividades a considerar, a) ¿Son las que se incluyen en el programa del Numeral III. <i>Características de la empresa y Plazo de ejecución?</i> b) ¿Qué unidades y cantidades se les asignara a cada actividad? c) En el caso que la Dependencia no asigne unidades y cantidades, ¿podrá cada licitante asignar las unidades y cantidades a su criterio?	Son las cuatro actividades que se incluyen el numeral III "Características de la empresa y plazo de ejecución" y la unidad puede definirse simplemente como "Módulo" y cantidad "1". Recuérdese que el contrato es a precio alzado

  
ING. JOSE MARIO ENRIQUEZ GARZA  
REPRESENTANTE LEGAL

Nota: En la referencia se anotaran los datos que identifiquen el documento al que se solicita aclaración (sección, documento o anexo, fecha, página, párrafo, etc)

*Handwritten notes and signatures:*  
A large handwritten number '9' is on the left side.  
Below it are several handwritten signatures and initials, including one that appears to be 'A. J. C.' and another with a circled '3'.

**Anexo C**  
**Formato de preguntas**

LICITANTE: GRUPO BASICO MEXICANO, S.A. DE C.V.

Preguntas que se presentan en la junta de aclaraciones de fecha 19 de mayo de 2009

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	1. Existencia y personalidad jurídica  VII.- Declaración de integridad	En este punto, se solicita que se entregue debidamente firmado el documento "Declaración de integridad y compromiso con la transparencia" (Formato DT-6)". ¿En caso de realizar un convenio privado de asociación, podrá firmar este documento para su entrega el 22 de mayo, por parte del representante legal de cualquiera de las empresas que formen una asociación, antes de referirse al representante común? O bien ¿cada empresa entregara de forma individual este documento?	Lo debe suscribir el representante común de las empresas asociadas.
2.-	IV.-Copia simple de la declaración fiscal o balance general  13.2.- Causales de desechamiento técnicas y económicas  XII) Que con la declaración fiscal o balance general auditado no acredite el capital mínimo requerido por "La Convocante".	El capital contable mínimo de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos). ¿Cada una de las empresas en una asociación, deberá contar con este capital, respectivamente, o con sola una de ellas podrá cumplirse el requisito?	Para acreditar el capital contable mínimo se pueden sumar los capitales de cada una de las empresas asociadas.
3.-	20.- Forma de pago  El pago de los trabajos se realizará mediante 30 pagos	Podría detallarse con mayor precisión la forma de pago, ya que cada modulo tiene por lo menos de tres a cuatro trimestres, con excepción del seguimiento, esto para la valorización del costo de financiamiento. No se indican las	Los pagos se realizaran mensualmente por productos terminados de conformidad con el calendario de pagos valorizados que proponga la empresa que resulte ganadora, mismos que en el contrato quedarán

**Anexo C**  
Formato de preguntas

LICITANTE: GRUPO BASICO MEXICANO, S.A. DE C.V.

Preguntas que se presentan en la junta de aclaraciones de fecha 19 de mayo de 2009

	<p>parciales, mismos que deberán corresponder a la finalización de cada una de las actividades principales, conforme al programa de ejecución que se detalla en el Anexo B.</p> <p>Cada uno de los pagos parciales mencionados corresponderá a una etapa de los trabajos, representando cada etapa un porcentaje del monto total, de acuerdo con las siguientes denominaciones y porcentajes:</p>	denominaciones y porcentajes relativos a este punto.	establecidos como porcentajes parciales del monto total de los servicios.
4.-	<p>Parte II: Contenido de la propuesta técnica</p> <p>Formato DT-1 Copia del recibo de pago de bases, con fecha de sello de pago comprendida en el periodo de venta de bases de licitación establecido en la convocatoria.</p>	¿Será suficiente el pago de bases por parte de alguna de las empresas en una asociación?	Si.
5.-	<p>Bases de Licitación. Inciso d), numeral 12</p>	Las Bases de Licitación, en su numeral 12, inciso d), que se refiere a "Experiencia y capacidad técnica", requiere de la presentación de los Estados Financieros auditados de los dos años anteriores. El dictamen fiscal	Si

**Anexo C**  
**Formato de preguntas**

LICITANTE: GRUPO BASICO MEXICANO, S.A. DE C.V.

Preguntas que se presentan en la junta de aclaraciones de fecha 19 de mayo de 2009

		<p>correspondiente al ejercicio de 2009 deberá presentarse hasta el próximo 30 de junio, en consecuencia: ¿Se puede cumplir el requisito solicitado con los Estados Financieros sin auditar del 2009 y anexando el dictamen de 2008?</p>	
<p>6.-</p>	<p>Liberación del Derecho de Vía. Anexo B. Términos de Referencia, numeral 8</p>	<p>Términos de Referencia, numeral 8, señala que la CFE "llevará a cabo el proceso para la adquisición de los derechos de vía necesarios para la construcción y operación de la infraestructura contemplada para el libramiento (aproximadamente 122,500 m<sup>2</sup>). El costo derivado de la liberación del derecho de vía será asumido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)".</p> <p>Asimismo, refiere que: "se han identificado algunos conflictos que pudieran derivarse de este proceso, en cuanto a algunos ejidos y algunas familias de pescadores que habitan y trabajan en parte de lo que constituirá el derecho de vía. Con el apoyo de CFE, la SCT llevará a cabo también los trámites necesarios ante la SEMARNAT para obtener los Acuerdos de Destino correspondientes a los tramos de Zona Federal Marítimo Terrestre".</p> <p>a) ¿Cuáles son los alcances de la actividad contemplada en el Módulo A, respecto al seguimiento de la liberación del Derecho de Vía, que indica: "Apoyar a la CFE y la SCT en la liberación de todo el derecho de vía necesario (incluyendo Acuerdos de Destino) para el</p>	<p>Pendiente de respuesta</p>

**Anexo C**  
**Formato de preguntas**

LICITANTE: GRUPO BASICO MEXICANO, S.A. DE C.V.

Preguntas que se presentan en la junta de aclaraciones de fecha 19 de mayo de 2009

		<i>desarrollo del Proyecto (respecto al libramiento y en una etapa posterior en relación al túnel). Dicho apoyo se refiere a dar seguimiento a las negociaciones con los propietarios, trámites para el cambio de uso de suelo, formalización de los contratos de compra-venta de los terrenos e integración de expedientes, principalmente, y en el caso de los Acuerdos de Destino, a los trámites con SEMARNAT?</i>	
7.-	Liberación del Derecho de Vía. Anexo B. Términos de Referencia, numeral 8	En el mismo sentido de la pregunta contenida en el numeral anterior ¿Especificar si la actividad requerida en el Módulo A es solamente de seguimiento?	Pendiente de respuesta
8.-	Módulo B. "Preparación para los procesos de licitación"	Para formular una propuesta de división del Proyecto sobre la base de la información disponible respecto del Derecho de Vía y los Acuerdos de Destino ¿cuál es la información actual de que se disponible en relación con el proyecto?	Pendiente de respuesta
9.-	Módulo B. "Preparación para los procesos de licitación"	Asimismo, determina "elaborar una propuesta de los Términos de Referencia para las licitaciones requeridas para la construcción del Proyecto". ¿Podrá determinarse si esta actividad se refiere a los Documentos del Concurso, esto es: Bases Generales y sus Apéndices, el Contrato y sus Anexos, y, en su caso, revisar el proyecto de Título de Concesión y sus Anexos?	Pendiente de respuesta



Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal

**Anexo C**  
**Formato de preguntas**

LICITANTE: GRUPO BASICO MEXICANO, S.A. DE C.V.

Preguntas que se presentan en la junta de aclaraciones de fecha 19 de mayo de 2009

10.-	Anexo B, numeral 11	Este numeral señala que: "...durante el segundo semestre de 2009 deberán iniciarse las licitaciones para la construcción de las obras del libramiento" ¿podrían precisarse los alcances de esta actividad?	Pendiente de respuesta
------	---------------------	--	------------------------

Nombre y firma del representante ING. EDUARDO BAROUSSE MORENO

Nota: En la referencia se anotarán los datos que identifiquen el documento al que se solicita aclaración (sección, documento o anexo, fecha, página, párrafo, etc.)

Handwritten notes and signatures on the left margin, including the letters "Ar" and several illegible scribbles.

Large handwritten signature or scribble in the lower-left area of the page.

A circular stamp or signature mark in the lower-center area of the page.

A small handwritten mark or signature in the lower-center area of the page.



Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal

**Anexo D**  
**Formato de preguntas**

LICITANTE: EMARTRONS, S.A. DE C.V.

**Preguntas que se presentan en la junta de aclaraciones de fecha 19 de mayo de 2009**

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	ANEXO B Términos de Referencia; punto No. 12, página 29 de las Bases de Licitación y Funciones de la Gerencia, pagina No.30	¿La Empresa que resulte ganadora, será la responsable de establecer la coordinación y ruta crítica con cada uno de los actores como con FERROMEX, (programación de Trenes para minimizar sus afectaciones operativas); CFE, Autoridades Portuarias, Estatales, Municipales, los Despachos "Colinas De Buen" y "Ambiocomp" (proyectistas del libramiento y el túnel, respectivamente) y otras Dependencias Federales y/o Gubernamentales como SEMARNAT y la propia SCT, así como de darle seguimiento al cumplimiento de los acuerdos y obligaciones que se establezcan en las reuniones de los Comités de seguimiento que se conformen?	
2.-	Requisitos Adicionales, Punto 9 c).- Página 11 de las Bases de Licitación	La gestión y administración de los permisos que se lleguen a requerir ante las autoridades Municipales, Estatales y/o Federales ¿Deben considerarse en la Proposición?	
3.-	Requisitos Adicionales, Punto 9 e).- Página 12 de las Bases de Licitación	De resultar afectados algunas zonas forestales, flora y recursos naturales propios de la localidad ¿La Remediación y restauración de los mismos estará implícita en los Trabajos a realizar?	

*[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

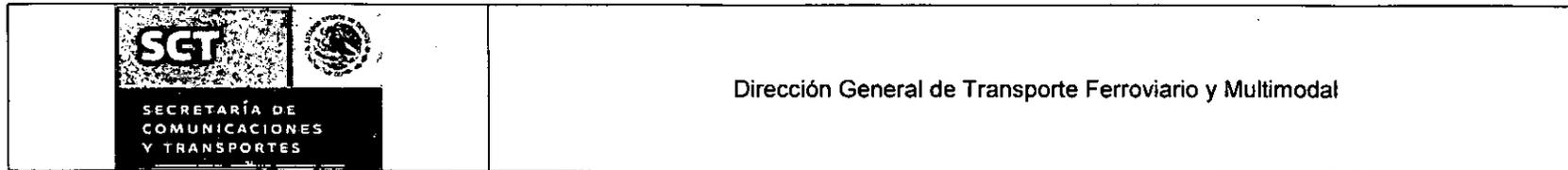
4.-	Revisión preliminar	Que documentación debe contener la revisión preliminar; y si es motivo para descalificación el no cumplir con este requisito? La fecha puede ser invariablemente los días 21 y 22 de mayo de 2009?	
5.-	Modulo "B"	Toda la información del proyecto así como el estatus de cada una de las etapas del proyecto le serán proporcionadas a la gerencia con anticipación para poder cumplir con las fechas del proceso de licitación?	
6.-	Modulo "B"	Se cuenta con catálogo de conceptos y cantidades de obra para la ejecución de cada una de las etapas del proyecto? Si es negativa la respuesta se deberá considerar en nuestra propuesta la realización de todas estas tareas para poder llevar a cabo los procesos de licitación?	
7.-	Modulo "C"	En la estructura Orgánica de quien dependerán las empresas supervisoras que contratara la DGTFM para el control de calidad de las obras?	
8.-		Los proyectos ejecutivos así como el MIA, se encuentran autorizados por S.C.T. y la DGTFM, en caso de ser negativa la respuesta la gerencia hará las observaciones correspondientes a los proyectos y su corrección a cargo de quien corresponde?	
9.-	<b>Propuesta de Operación</b>	Con que documento se deberá acreditar la experiencia el especialista en transporte e infraestructura ferroviaria; dado que consideramos que será de vital importancia para la optimización de las operaciones ferroviarias entre las dependencias involucradas dentro del comité; tales como SCT, DGTFM, API, CFE Y FERROMEX?	

JESÚS GUTIÉRREZ FLORES, Administrador Único.

*[Handwritten signature]*

Nota: En la referencia se anotarán los datos que identifiquen el documento al que se solicita aclaración (sección, documento o anexo, fecha, página, párrafo, etc.)

*[Handwritten marks and signatures on the left side of the page, including a large '9' and several scribbles.]*



**Anexo E**  
Formato de preguntas

LICITANTE: ACONSA Y ASOCIADOS CONSULTORES, S. DE R. L. DE C. V.

Preguntas que se presentan en la junta de aclaraciones de fecha 19 de mayo de 2009

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	Punto 9, inciso b), página 11 Bases de Concurso	Dado que el contrato será a precio alzado y a que "no podrá ser modificado en monto o plazo, ni estará sujeto a ajustes de costos" y a que en la visita de obra se observó que en cuanto a proyecto, la obra del túnel aún no se toma la decisión de qué alternativa será viable y por lo que creemos que no podrá cumplirse con el plazo de 30 meses ¿QUE SUCEDERA EN CASO DE REBASAR EL PLAZO ? Y ¿ COMO REPERCUTIR ESTO EN EL COSTO DE LA PROPUESTA ?	
2.-	Punto 9, inciso c) , página 11 Bases de Concurso	¿ A QUE PERMISOS SE REFIERE EL INCISO C) QUE SE DEBEN OBTENER?. ¿EL COSTO DE ESTOS TRAMITES DEBERA SER INCLUIDO EN LA PROPUESTA ?	
3.-	Punto 12, inciso a), página 16, 2do. Párrafo Bases de Concurso	¿ EL SALARIO DEL TABULADOR DE LA CNEC DEBERA SER TOMADO COMO BASE O SERA SIMPLEMENTE REFERENCIA ?	
4.-	Punto IV, inciso e, página 37 , Términos de Referencia	¿ A QUE CUADRO DE SALARIOS Y A QUÉ CATEGORIA DEBEMOS HOMOLOGAR LOS SALARIOS DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA PLANTILLA MÍNIMA SOLICITADA CON RESPECTO A LOS PRESENTADOS EN LOS ARANCELES DE LA CNEC ?	
5.-	ANEXO C, Párrafo tercero, inciso 4, página 40 , Términos de Referencia	¿ SE DEBERA INCLUIR EN EL COSTO DE LA PROPUESTA LA TRAMITACION DE LA MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL (MIA) ANTE LA SEMARNAT ?	
6.-	Punto I, inciso 8, página 28 Términos de Referencia	En este inciso se habla de que la SCT con el apoyo de CFE llevará a cabo los trámites necesarios ante SEMARNAT para obtener los ACUERDOS DE DESTINO, correspondientes a los tramos de Zona Federal Marítimo Terrestre ¿A QUE SE REFIERE EL TERMINO "ACUERDOS DE DESTINO ?	

7.-			
8.-			
9.-			

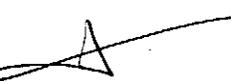
Nombre y firma del representante **ING. OSCAR SOLIS YEPEZ REPRESENTANTE LEGAL**

Nota: En la referencia se anotarán los datos que identifiquen el documento al que se solicita aclaración (sección, documento o anexo, fecha, página, párrafo, etc.)

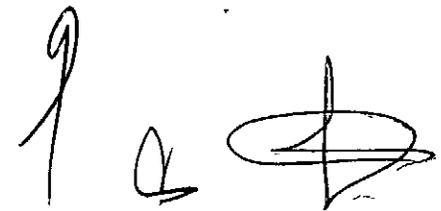


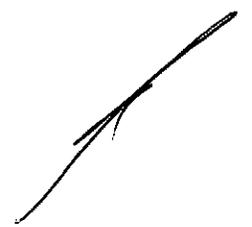












**SCT**SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal

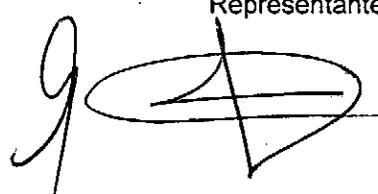
**Anexo F**  
**Formato de preguntas**

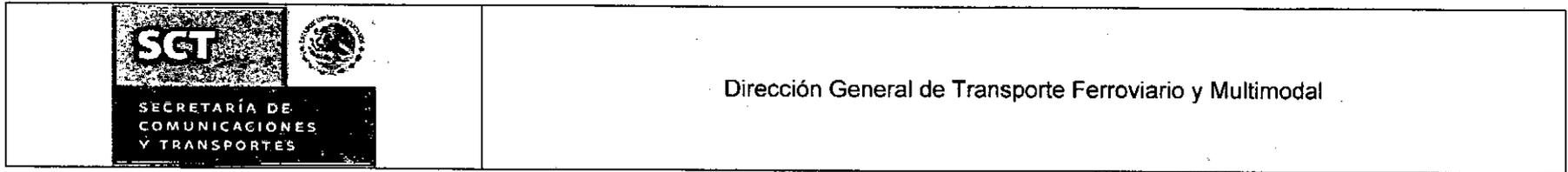
LICITANTE: POYRY (MÉXICO) S.A. de C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	II.- Objetivos y Funciones / Módulo A / 1er párrafo / Página 31.	El texto indica: "La Gerencia deberá realizar el trabajo de campo necesario para conocer el proyecto, y de ser necesario, emitir las recomendaciones pertinentes" <b>Pregunta:</b> ¿Podrían ser más específicos sobre el detalle de las actividades a realizar en el "trabajo de campo" indicado?	
2.-	Anexo B inciso II Modulo A, Seguimiento de estudios y liberación del derecho de vía, punto 4. Página 31	Dicho apoyo se refiere a dar seguimiento a las negociaciones con los propietarios, trámites para el cambio de uso de suelo,..... <b>Pregunta:</b> ¿Podrían ser más específicos sobre el detalle de las actividades a realizar como "apoyo" para los estudios y liberación de los derechos de vía?	
3.-	Anexo B inciso II Modulo C, Coordinación de proyecto, Página 33.	En el primer párrafo de este inciso se interpreta que la supervisión estará a disposición de la gerencia y bajo su coordinación para realizar la revisión de información generada, avances de la obra y demás actividades para las que la supervisión sea contratada; lo anterior con la finalidad de evitar duplicidad de tareas. <b>Pregunta:</b> ¿Podría la SCT confirmar esta situación?	
4.-	Anexo B inciso III Características de la empresa y plazo de ejecución, página 36.	El inicio de la fecha de contrato es el 10 de junio 2009 y con una duración de 30 meses. <b>Pregunta:</b> ¿El inicio y término de la construcción del túnel se encuentra dentro de este periodo de tiempo?	
5.-	Sección II: Información general del proyecto.	¿Podría la SCT describir el perfil requerido para cada una de las posiciones enunciadas a continuación, así como su nivel en base a la CNEC?	

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
	Anexo B: Términos de Referencia; Alcance, IV Especificaciones del Servicio, Pág. 37	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director del proyecto.</li> <li>• Especialista en Transporte e infraestructura Ferroviaria.</li> <li>• Especialista Financiero.</li> <li>• Ingeniería Civil.</li> <li>• Especialista Ambiental.</li> <li>• Especialista Legal.</li> </ul>	
6.-	Sección II: Información general del proyecto. Anexo B: Términos de Referencia; Alcance, II Objetivo y funciones, Pág. 31	Dentro del Módulo A – Seguimiento de estudios y liberación del derecho de vía, se indica "Dar seguimiento al proyecto ejecutivo alternativo que se pretende realizar en caso de que exista algún problema con el trazo actual", Pregunta: ¿Podría la SCT proporcionar la información de éste proyecto ejecutivo alternativo durante la junta de aclaraciones?	

  
**Ing. Guillermo Berger Guevara**  
 Representante Legal POYRY (MÉXICO) S.A. de C.V.

  
**C.P. Ma. Guadalupe Hortencia Nava Granillo**  
 Representante Legal POYRY (MÉXICO) S.A. de C.V.



**Anexo G**  
**Formato de preguntas**

LICITANTE: GRUPO EMPRESARIAL SESER, S.A. DE C.V.

**Preguntas que se presentan en la junta de aclaraciones de fecha 19 de mayo de 2009**

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	Sección I: Instrucciones para la licitación Numeral 3 Fechas, plazos y montos autorizados	Se establece que la duración del contrato será por un periodo de 912 días naturales, iniciando el 10 de Junio del 2009. ¿Qué sucede en caso de que éste periodo se prolongue por causas no imputables a la Gerencia de Proyecto de ésta Licitación y a la DGTFM? Específicamente en cuanto al monto de la contraprestación, alcance y periodo de ejecución de los servicios.	
2.-	Sección II: Información general del Proyecto Anexo B Términos de Referencia I Antecedentes Numeral 6.-	Se establece que el Proyecto Ejecutivo del libramiento ha sido elaborado y concluido por el Despacho "Colinas de Buen", y que la Empresa "Ambiocomp" se encuentra encargada de llevar a cabo el estudio para determinar el trazo más viable del túnel ferroviario que se pretende construir. Por lo tanto, entendemos que la responsabilidad de acuerdo al alcance definido de la Gerencia de Proyectos, será con base a lo definido en dichos proyectos y aprobado por la DGTFM.	
3.-	Sección I: Instrucciones para la licitación, Numeral 10 Presentación y apertura de proposiciones.	Se considera que el tiempo otorgado entre la publicación de las bases y la entrega de la propuesta es muy limitado, lo cual pudiera ir en detrimento de la profundidad y detalle de la misma.	
4.-	Sección II: Información general del Proyecto Anexo B Términos de Referencia Apartado II Objetivos y	Se establece que el objetivo de la SCT es contar con los servicios de una organización externa que apoye a la DGTFM en la coordinación y vigilancia de todos los elementos técnicos, legales y financieros del Proyecto, para garantizar una adecuada ejecución de los trabajos hasta su puesta en marcha, ¿se solicita especificar el alcance y concepto de la	

Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including a large '9' and several illegible signatures.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'J. O. ...'.

	Funciones, Objetivos de la SCT	palabra <u>garantizar</u> , así mismo definir los parámetros de medición de resultados de la Gerencia de Proyectos? Lo anterior, debido a que existirían aspectos que consideramos que estarían fuera del alcance de los servicios de la Gerencia de Proyecto, tales como adquisición de terrenos, administración y disponibilidad de recursos presupuestales Federales, entre otros.	
5.-	Sección II: Información General del Proyecto Anexo B Términos de Referencia Apartado II Objetivos y Funciones Modulo A Seguimiento de Estudios y Liberación de D.V. Tercera viñeta	En este apartado se establece dar seguimiento al proyecto ejecutivo alternativo que se pretende realizar en caso de que exista algún problema con el trazo actual. ¿Existe alguna razón técnica, administrativa, financiera o de gestión que permita identificar cambios substanciales o distintos que deban ser considerados como parte de los alcances del servicio de la gerencia de proyecto? En caso de confirmarse el proyecto alternativo, el plazo establecido continuará siendo de 912 días naturales? ¿Quién proveerá a la Gerencia de Proyecto de dicho proyecto alternativo?	
6.-	Sección II: Información General del Proyecto Anexo B Términos de Referencia Apartado IV Especificaciones del Servicio, inciso e)	Se establece contar como mínimo, con el siguiente equipo de profesionales y especialistas, mismos que deberán permanecer activos en todo el periodo de ejecución del contrato: Director de Proyecto, Especialista en Transporte e Infraestructura Ferroviaria, Especialista Financiero, Ingeniería Civil, Especialista Ambiental, Especialista Legal ¿favor de proporcionar alcances detallados de cada especialista?	
7.-	Estudios y Liberación de D.V. Cuarta viñeta	¿Cuál es el avance y el status de la adquisición de los terrenos involucrados en el proyecto?	

Nombre y firma del representante: LIC. BERNARDO JIMENEZ ARRIETA

Nota: En la referencia se anotarán los datos que identifiquen el documento al que se solicita aclaración (sección, documento o anexo, fecha, página, párrafo, etc.)